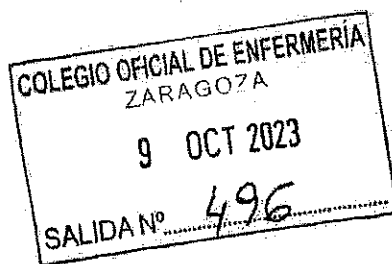




**ORGANIZACIÓN
COLEGIAL DE ENFERMERÍA**
Colegio Oficial de Zaragoza



DOÑA EVA GÁLVEZ ÁLVAREZ, SECRETARIA DEL COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA Y SU PROVINCIA, DEL QUE ES PRESIDENTA DOÑA TERESA TOLOSANA LASHERAS

CERTIFICA:

I.-Que, en la reunión de la Junta de Gobierno del COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA, de fecha 4 de abril de 2023, y tal como consta en el Acta en su apartado 2.1 "Modificaciones y sugerencias a los Estatutos realizados por el CGE, se adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Tal como consta, en el Apartado 2.1 del Acta, en relación al Acuerdo de 22 de marzo de 2023, de la Comisión Ejecutiva del Consejo General de Enfermería, en el que consta literalmente:

"Se aceptan sin discusión las modificaciones 1ª, 5ª y 6ª propuesta por el CGE"

"Respecto a las modificaciones 2ª, 3ª y 4ª, se aceptan, pero se aclara que, aunque " la fijación de la cuota de ingreso es una competencia exclusiva del CGE, esto es sin perjuicio de las subvenciones que realicemos los colegios provinciales a nuestros colegiados, si así se dice".

Que, las modificación 1ª se corresponde el artículo 4, apartado u, la 5ª con el artículo 42 a) y c) y la 6ª con la Disposición Adicional; y con respecto a la modificaciones 2ª se corresponde con los artículos 9.1 c) y 24.1º, la 3ª modificación con el artículo 13 b) y la 4ª con el artículo 34 f).

Así como su remisión de las modificaciones estatutarias al Consejo General de Enfermería.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente que firmo en Zaragoza, a nueve de octubre de dos mil veintitrés.

VºBº

La Presidenta

